



Citibank N.A. Sucursal Paraguay

Informe anual de Gobierno Corporativo 2023

Índice

Introducción	03
1. Estructura de Propiedad	04
2. Estructura de Administración y de Control	06
3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos	18
4. Auditoría Externa	28
5. Alineación a Normativas de Gobierno Corporativo	30

Introducción

Resolución No. 16 Acta No. 4 de fecha 20/01/2022 y Resolución SB.SG. No. 00016/2023

En cumplimiento a lo requerido en la Resolución No. 16, Acta No. 4 de fecha 20/01/2022 “Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo”, del Directorio del Banco Central del Paraguay, y a la Circular SB.SG. No. 00016/2023 “Guía general de aplicación del “Reglamento que establece los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo” para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos”, se pone a disposición la siguiente información sobre el Gobierno Corporativo de Citibank N.A. Sucursal Paraguay (en adelante “Citi Paraguay”) al cierre del ejercicio 2023.

1. Estructura de Propiedad

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay está organizada como una sucursal de Citibank, N.A., sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América.

El capital de Citibank, N.A. a Diciembre de 2023 asciende a USD162.945.000.000,00 (Dólares Americanos: Ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco millones).

Dicho capital social está representado por acciones comunes sin derechos o privilegios especiales, con valor nominal de USD 20 (Dólares Americanos: Veinte) cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 existen 41.500.000 acciones comunes autorizadas, de las cuales 37.534.553 están suscritas.

Citicorp LLC es accionista del 100% de Citibank N.A. y Citigroup Inc. es accionista del 100% de Citicorp LLC. Citigroup Inc. cotiza sus acciones en forma pública. Durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022 no ha habido movimientos en la estructura accionarial de Citibank N.A.

La elección de los miembros del Consejo de Administración de Citibank N.A. es realizada por su Asamblea de Accionistas, y se resuelve conforme a la decisión de la mayoría de los votos presentes.

No se incluyen disposiciones especiales sobre evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, para la elección de los mismos, los estatutos sociales de Citibank, N.A. prevén la posibilidad de que el Presidente del Consejo de Administración designe dentro de la respectiva asamblea uno o varios inspectores para conducir la asamblea y proporcionar al Secretario una certificación del resultado, con los nombres de los miembros seleccionados.

1. Estructura de Propiedad (cont.)

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay

Tanto el Consejo de Administración, como accionistas que representen al menos el 10% del capital accionario pueden convocar a una Asamblea de Accionistas especial en cualquier momento, para tratar cualquier tema que sea necesario. La convocatoria a una Asamblea de Accionistas especial puede hacerse por aviso enviado por correo a los accionistas con por lo menos 10 días de anticipación a la fecha en que se vaya a realizar dicha asamblea y en donde se mencione el propósito de la misma.

Las Asambleas de Accionistas de Citibank, N.A. se constituyen siempre y cuando se reúna un quórum de por lo menos la mayoría del capital social suscrito y pagado. Los accionistas podrán asistir personalmente o por representante.

La Asamblea de Accionistas se reúne por lo menos una vez al año en asamblea ordinaria en la fecha y lugar que se determine por el Consejo de Administración.

Las decisiones de la Asamblea deben ser aprobadas por accionistas que representen la mayoría de las acciones, salvo que la ley aplicable o el instrumento constitutivo de Citibank, N.A. dispongan otra cosa.

Cualquier acción que requiera el voto de los accionistas, pero que no requiera asamblea, podrá tomarse sin necesidad de convocar a una asamblea, siempre y cuando exista el consentimiento por escrito de la totalidad de los tenedores de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto.

La reglamentación de las Asambleas de Accionistas relacionada con su constitución, quórum, convocatoria, votación, etc., se encuentra contenida en los estatutos sociales de Citibank, N.A.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Negocio, Riesgo, Control y Cumplimiento (BRCC):

El Comité BRCC (por su sigla en inglés, “Business Risk and Control Committee”) es un comité conformado por la Alta Gerencia de las áreas de Negocios, los Heads de las áreas de Funciones centralizadas, Riesgo Operacional y Auditoría Interna. Este comité está presidido por el CCO y se reúne con frecuencia trimestral como mínimo, pudiendo reunirse con mayor frecuencia si el caso lo amerita. Es el principal foro para reportar, gestionar y escalar los riesgos operacionales y de cumplimiento materiales tomando acciones en línea con los objetivos estratégicos, los límites de apetito de riesgo y las expectativas regulatorias, promoviendo la cultura de vigilancia del riesgo y el cumplimiento de los estándares de cultura y conducta. Ayuda, a la Alta Gerencia de la entidad a concentrarse en los temas de riesgo y controles más importantes, riesgos emergentes que afecten los objetivos y actividades del negocio; además revisa los plazos y la eficacia de los planes de acciones correctivas establecidos para las deficiencias detectadas y los resultados de la Evaluación del Control Gerencial (Management Control Assessment-MCA).

Este comité se reúne en forma trimestral y las reuniones quedan registradas en actas en las que se detallan los temas tratados incluyendo, aprobaciones y detalle de temas que requieren ser corregidos para darle seguimiento y aquellos temas que deben ser escalados a otros comités.

Adicionalmente este comité tiene entre sus funciones la supervisión del riesgo derivado de los procesos de reportes regulatorios.

Son miembros del BRCC: el Gerente General y Jefe de División de Banca Comercial; el Jefe de División de Tesorería; el Jefe de División de Riesgos; el Jefe de División de Cumplimiento; el Jefe de División de Operaciones y Tecnología; el Jefe de División de Productos y Comercio Exterior; el Jefe de División de Recursos Humanos, el Jefe de División de Control Financiero/Contador; el Jefe de Riesgo Operacional; el Jefe de Riesgos y Controles de Negocio; Auditoría Interna; Relaciones Publicas, Legal.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Negocio, Riesgo, Control y Cumplimiento (Business, Risk Control and Compliance Committee “BRCC”) (cont.)

También forman parte del BRCC los siguientes Comités y Foros:

❑ **Comité de Reportes Regulatorios,**

El Comité de Reportes Regulatorios tiene por objetivos:

Asegurar el adecuado cumplimiento de las regulaciones locales.

Revisar que los reportes se hayan enviado en tiempo y forma, implementando métricas de seguimiento trimestral.

Monitorear que los reportes cuenten con adecuados controles.

Supervisar los procesos vigentes que aseguren el cumplimiento tanto de nuevas regulaciones, así como de cambios en los procesos existentes.

Monitorear que los problemas existentes cuenten con adecuados planes de acción.

Escalar problemas significativos al Comité Regional de Reportes Regulatorios.

Asegurar que cada reporte tenga un responsable.

❑ **Foro de Continuidad de Negocio y Manejo de Crisis “CMT”**

Su objetivo es la Gestión de Continuidad de Negocios de la Sucursal y Gestión de Crisis en casos de contingencia que pudieran afectarla. Este foro puede ser convocado independientemente según sea requerido.

Desde el año 2022 el Foro sesionó periódicamente y en forma independiente del “BRCC”, mientras se mantuvo la emergencia sanitaria por la pandemia Covid19.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Committee “ALCO”)

El comité de activos y pasivos (denominado CAPA por la Resolución 2 Acta 53 de fecha 11 de Septiembre del 2009) tiene por objetivos:

Gestión de la política financiera: administrar los activos y pasivos

Analizar el balance del Banco y discutir los principales aspectos relacionados al mismo tales como: perspectivas del mercado y su impacto en el balance, fuentes de financiamiento actuales y proyectadas, posición en moneda extranjera, situación general de tasas, retornos sobre cartera de loans, inversiones en securities y adecuación de capital y dividendos, entre otros.

Analizar la evolución de depósitos del sector financiero, así como otras variables del sistema. Nivel de liquidez, estructura, métricas , precio de transferencia, etc.

Analizar los indicadores de riesgo de mercado más relevantes, y eventualmente realizar recomendaciones sobre acciones a tomar.

Revisión y aprobación de los paquetes de liquidez y de precio.

Analizar y aprobar cualquier tema que por política corporativa deba ser presentado y aprobado por el ALCO.

Este comité se reúne al menos trimestralmente como resultado de las sesiones, se emiten minutas con los temas tratados.

Son miembros del ALCO: el Gerente General y Jefe de División de Banca Comercial; el Jefe de División de Tesorería; el Jefe de División de Riesgos; el Jefe de División de Servicios de Tesorería y Comercio Exterior; Jefe de División de Control Financiero/Contador; y el Responsable de Riesgo de Mercado.-

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT)

El objetivo de este comité es brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT en base a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 070/2019 emitida por la SEPRELAD.

El comité tiene entre otras las siguientes facultades y responsabilidades:

Mantener reuniones periódicas, asentando en actas las cuestiones tratadas.

Proponer a la Gerencia el dictado de resoluciones de observancia obligatoria para todas sus dependencias.

Revisar y aprobar procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas.

Solicitar la realización de auditorías respecto de la implementación de las políticas y procedimientos desarrollados por el banco en materia de prevención de LA/FT.

Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo el banco el responsable final de los mismos.

Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores y funcionarios conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT.

Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando correspondan.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT)

El Comité de Cumplimiento sesiona al menos cada dos meses en reuniones ordinarias pudiendo, en caso que las circunstancias lo ameriten, ser convocado en sesión extraordinaria.

Cualquiera de los miembros que considere que hay un tema que requiere reunión especial del comité podrá solicitar al Oficial de Cumplimiento que convoque la misma.

El quórum mínimo para sesionar se compondrá de la mitad más uno de los integrantes.

El comité está integrado, entre otros, por: el Gerente General, el Jefe de División de Cumplimiento, los Jefes de Divisiones de Negocios, el Jefe de División de Operaciones, y el Jefe de División de Riesgos. Como invitados asisten los funcionarios de Auditoría Interna.

Los temas tratados en las reuniones de Comité y las conclusiones adoptadas por éste, incluyendo el tratamiento de los casos a reportar, constarán en una minuta, la cual será distribuida por la Entidad y quedará a disposición de las autoridades.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Coordinación (Country Coordinating Committee “CCC”)

El CCC es el principal Comité Gerencial en el cual se reúnen los principales Jefes de División en forma mensual y al menos diez veces al año, para discutir los asuntos estratégicos de la franquicia desde una perspectiva holística. El comité es presidido por el Gerente General (CCO) y como resultado de las sesiones, se emiten minutas con los temas tratados.

Como parte de las acciones del comité, se revisan los desempeños de los negocios del país, se coordina la planificación estratégica de los negocios,

Los principales temas tratados en dicho comité, son entre otros los siguientes:

Gestión de la franquicia (Finanzas del país, rendimiento comercial, las relaciones con los clientes, implementación de iniciativas a nivel de Citi, etc.).

Protección de la franquicia (problemas escalados en otros comités, requerimientos regulatorios, riesgos significativos de franquicias actuales y emergentes, aspectos legales significativos, deficiencias escaladas de otros comités o foros, etc.).

Recursos Humanos, con foco en Estrategia de Talento (Voz del Empleado-VOE, rotación, planificación de sucesión, etc.

Relaciones Externas (relacionamiento con el Gobierno, con los Reguladores, medios de prensa y la comunidad, etc.)

Exposición de otros temas relevantes para la franquicia que cada una de las áreas del Banco presente o que el Gerente General entienda apropiado tratar.

Análisis y detección de riesgos estratégico y reputacional significativos que deben ser escalados a Casa Matriz.

Revisión de vehículos legales.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene por objetivo analizar en forma integral y proactiva, los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, evaluando tanto los riesgos existentes como los potenciales nuevos riesgos para la institución.

Los temas tratados por el Comité de Riesgos, entre otros son:

Análisis de la evolución de cada uno de los riesgos y las tendencias, presentando el panel de control.

Variaciones, concentraciones y comportamiento de los distintos portafolios (incluyendo, entre otros, monitoreo de portafolio con clasificación adversa, así como evolución de provisiones, backtesting análisis de VAR, límites de riesgo de mercado, cambios en planes de liquidez).

Cumplimiento con límites vigentes, tanto corporativos como regulatorios.

Monitoreo de debilidades detectadas internamente y sus planes de corrección, así como aquellas debilidades detectadas por reguladores, auditores internos o externos.

Nuevas regulaciones vigentes o bajo discusión que afecten o puedan afectar la actividad del Banco.

El Comité de Riesgos está integrado, entre otros, por el Gerente General, el Jefe de División de Riesgos, responsables de Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional, Jefe de División de Operaciones y Tecnología, el Jefe de División de Cumplimiento, el Jefe de División de Control Financiero/Contador, el Jefe de Riesgos y Controles de Negocio, Relaciones Públicas.

El Comité de Riesgos sesiona en forma trimestral y como resultado de las sesiones, se emiten minutas con los temas tratados.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está conformado por 4 miembros, dos de los cuales son apoderados de Citi Paraguay: El Gerente General, el Jefe de División de Riesgos, el Jefe de División de Operaciones, y el Jefe de la División de Control Financiero.

Son funciones y atribuciones del Comité de Auditoría:

- a) la supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Auditoría Interna.
- b) detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- c) impartir instrucciones a la Unidad de Auditoría Interna para desarrollar acciones de emergencia.
- d) disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- e) proponer la designación y contratación de auditores externos.
- f) servir de enlace entre la gerencia del banco y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores.
- g) conocer los informes de la Unidad de Auditoría Interna, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo.
- h) evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Auditoría Interna.
- i) toda otra que le encomiende la gerencia de la entidad.

El Comité de Auditoría sesiona en forma trimestral.

2. Estructura de Administración y de Control

2.2 Composición de los Órganos de Control

Comité de Tecnología

Conformado por el Gerente de Tecnología y representantes de las áreas de negocio y soporte de Citi Paraguay. El mismo dirige la planificación de los servicios tecnología de información y sus actividades, reportando al Gerente General. Este comité se reúne al menos cuatro veces al año; Dos para definir prioridades y dos para seguimiento de proyectos.

Son sus principales funciones:

Asegurar que los sistemas de información y tecnologías relacionadas concuerden con las necesidades de negocio de la entidad financiera y se alineen con los planes estratégicos de la misma.

Proporcionar un enfoque de gestión consistente que permita cumplir los requisitos de gobierno y control e incluya procesos de gestión, estructuras organizacionales, roles y responsabilidades organizativos, habilidades y competencias claramente definidas.

Definir las iniciativas de Tecnología acorde a lo definido por los Directores del Negocio.

Comparar en forma oportuna la utilización eficiente de los recursos presupuestarios asignados a tecnología de información.

Realizar el seguimiento de las iniciativas de Tecnología aprobadas, revisando los desvíos y riesgos, y decidiendo las acciones correctivas necesarias y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad de estas, el Comité deberá manifestarlos en reunión;

Incorporar los cambios que se necesiten en las iniciativas con el consenso de los Jefes de División y/o Gerente General cuando aplique.

Evaluar en forma periódica las iniciativas mencionadas precedentemente y revisar su grado de cumplimiento, sea a través de todos los integrantes del Directorio o del Comité permanente

Evaluar riesgos del área en general.

2. Estructura de Administración y de Control

2.3 Plana Ejecutiva

El personal ejecutivo, al 31 de Diciembre de 2023, de Citi Paraguay se encuentra conformado por las siguientes personas detalladas a continuación y la fecha de ingreso a la posición:

Gerente General y Jefe de División de Banca Corporativa: Antonieta Cristina Pérez - *Agosto 2021*

Jefe de División de Tesorería: María Rocío Vallejos Rivas - *Marzo 2010*

Jefe de División de Riesgos: Gabriel Pedro Alfonsi Talavera - *Diciembre 2005*

Jefe de División de Cumplimiento: Alejandro Agustín Chiola Fontclara - *Abril 2016*

Jefe de División de Operaciones y Tecnología: Francisco Cabello Delgado - *Enero 2017*

Jefe de División de Productos y Comercio Exterior: Sonia María González Rodríguez - *Enero 2019*

Jefe de División de Recursos Humanos: Rosana Testai Montans - *Setiembre 2021*

Jefe de División de Control Financiero/Contador: Cecilio Centurión Delgadillo - *Abril 2020*

Auditor Interno: Jorge Ignacio Rojas Barra - *Diciembre 2017*

Auditor Interno Informático: José Erick Álvarez López - *Marzo 2018*

Al ser una sucursal de empresa extranjera y no ser una sociedad anónima local no se cuenta con la figura de Síndico.

2. Estructura de Administración y de Control

2.4 Ceses en Órganos de Administración y Control

Nada que reportar.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.1 Políticas, Procedimientos y mecanismos de gestión para identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos

Citi Paraguay se rige por Políticas Corporativas emitidas por su Casa Matriz referentes a Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos, considerando además lo establecido en las diferentes Resoluciones y Normativas emitidas por el Banco Central del Paraguay y demás órganos reguladores del país.

La estructura para el control y gerenciamiento de riesgo integral está claramente definida en las Políticas de Gestión y Control de Riesgos globales así como en la Política de Escalamiento global.

Dentro de esta estructura de gestión de riesgos se encuentra la Gerencia General, responsable de los riesgos estratégicos y reputacional; la Unidad de Riesgos de Crédito, que es la responsable por el control de los riesgos de crédito; la Unidades de Tesorería y la de Riesgo de Mercado, responsables de la gestión, medición y control de los riesgos de mercado, tasas y de liquidez; la Unidad de Auditoría Interna, como unidad independiente de control; la de Control Financiero como unidad de soporte; la Unidad de Riesgo Operacional, encargada de la gestión del riesgo operacional; y la Unidad de Cumplimiento, encargada de la gestión de los riesgos de cumplimiento y lavado de dinero.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Además de las periódicas autoevaluaciones en cada área que consiste en un proceso constante de monitoreo del ambiente de control bajo la responsabilidad del negocio, se cuenta con revisiones de acuerdo al Plan de Auditoría interna aprobado.

Riesgo de Crédito

La institución evalúa y monitorea el riesgo de créditos de acuerdo con los estándares establecidos en el Manual de Créditos Corporativo vigente y las regulaciones locales. En base a estas políticas y procedimientos se evalúan y aprueban líneas de crédito y se monitorea el portafolio.

El proceso de aprobación de créditos implica un análisis de los Estados Contables (e información complementaria) de la empresa solicitante, así como también de las perspectivas de la misma que permitan evaluar su operativa y generación esperada para los próximos ejercicios. El análisis de las proyecciones permite evaluar la capacidad de generación del negocio para cumplir con sus obligaciones dentro del período de la línea de crédito solicitada. Este análisis incluye también un análisis sectorial donde se enmarca el análisis de la empresa en función del sector de la economía al que pertenezca. Una vez realizado el análisis financiero y en base a las necesidades del cliente, se proponen las líneas para su aprobación a los Oficiales de Créditos que poseen la delegación correspondiente. Los Oficiales de Créditos pueden ser tanto locales como del exterior. Las delegaciones de créditos son asignadas de acuerdo con la experiencia y formación crediticia.

Al momento de analizar el crédito se analizan todos los riesgos asociados al cliente y su sector de actividad (incluyendo el riesgo de descalce de monedas). En los casos en que corresponda, se sensibilizan las cifras financieras para medir el impacto de un deterioro en variables macroeconómicas o variables específicas que puedan afectar al cliente o a su sector de actividad.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo de Crédito (cont.)

Las líneas de crédito se revisan anualmente, para lo cual se le solicita al cliente información financiera actualizada en base a la cual se realiza el análisis crediticio correspondiente y se eleva un informe al Comité de Créditos con una propuesta para su evaluación.

Los créditos se clasifican en función de su calidad crediticia y en el caso de aquellos adversamente clasificados se realiza un monitoreo con mayor frecuencia y se toman las acciones correspondientes en cada caso.

Adicionalmente al monitoreo anual individual de los créditos se realizan revisiones del portafolio según la necesidad, y en caso de verificarse una situación especial macroeconómica o sectorial, se realizan análisis de cartera específicos, en base a los cuales se revisan las estrategias y se toman las acciones correspondientes.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Operacional

Citi considera que se entiende por riesgo operacional a la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o fallas de los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas tecnológicos o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigio, liquidaciones y multas regulatorias) resultantes del incumplimiento de la entidad de leyes, regulaciones, estándares éticos y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación. Citi también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociado con las actividades de negocio de Citi.

El banco cuenta con un Manual de Riesgo Operacional de Paraguay que establece el marco de gestión de Riesgo Operacional en línea con las políticas, estándares y procedimientos corporativos de Citi y con la regulación local. El objetivo de este manual es establecer un marco consistente para la identificación, evaluación, tratamiento y comunicación de este riesgo, así como propiciar un ambiente de control interno efectivo.

La gestión de riesgo operacional y su estructura de gobierno se efectúa de una manera consistente a través de Citi con base en el modelo de Tres Líneas de Defensa.

Los Gerentes de Negocios, incluido el Gerente General, forman parte de la Primera Línea de Defensa y son responsables por implementar y mantener controles efectivos para reducir los riesgos operacionales a los que están expuestos dentro del apetito de riesgo operacional, de acuerdo con los requerimientos del Marco de Gestión de Riesgo Operacional.

La Segunda Línea de Defensa está conformada por Gestión Independiente de Riesgo de Cumplimiento (Independent Compliance Risk Management, ICRM por sus siglas en Inglés) y Gestión de Riesgo Operacional, y son responsables de establecer los requerimientos relacionados con la Gestión del Riesgo Operacional, supervisando y evaluando de manera independiente la implementación del Marco de Gestión de Riesgo Operacional general, y evaluando la calidad de los resultados de las actividades de gestión de riesgo operacional de los Negocios y Funciones. Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es responsable de proveer a la Alta Gerencia de opiniones independientes de la efectividad del Marco de Gestión de Riesgo Operacional como un todo.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Operacional (cont.)

La Segunda Línea de Defensa está conformada por Gestión Independiente de Riesgo de Cumplimiento (Independent Compliance Risk Management, ICRM por sus siglas en Inglés) y Gestión de Riesgo Operacional, y son responsables de establecer los requerimientos relacionados con la Gestión del Riesgo Operacional, supervisando y evaluando de manera independiente la implementación del Marco de Gestión de Riesgo Operacional general, y evaluando la calidad de los resultados de las actividades de gestión de riesgo operacional de los Negocios y Funciones.

Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, es responsable de proveer a la Alta Gerencia de opiniones independientes de la efectividad del Marco de Gestión de Riesgo Operacional como un todo.

Por su parte, las áreas de Recursos Humanos, Relaciones Públicas, Legales y Seguridad forman parte de las áreas de control y soporte a las tres líneas de defensa antes mencionadas.

De acuerdo con su materialidad de las pérdidas operativas, deben ser escaladas y aprobadas por distintos niveles jerárquicos. Cuando el importe supera los límites locales deben ser escaladas y aprobadas por los gerentes regionales.

Mensualmente, todas las pérdidas operativas, así como las cuasi-pérdidas pérdidas (near-misses), sin importar su materialidad, se reportan en un sistema informático corporativo, que es reconciliado en forma trimestral contra la contabilidad. La información sobre pérdidas operativas se monitorea en los comités de gobierno correspondientes: Comité de Riesgos (RMC, por sus siglas en inglés) y Comité de Coordinación del País (CCC, por sus siglas en inglés).

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Financiero / Riesgo de Mercado

El Comité de Riesgos es el órgano local de máxima responsabilidad en relación al riesgo de mercado. En el mismo se define la estrategia de riesgo de mercado a través de diferentes reportes e información prestada en el mismo

El Banco cuenta con una serie de políticas corporativas para el manejo de los riesgos financieros, entre las que destacamos las referidas al riesgo de liquidez y de mercado.

El control de los riesgos de mercado es realizado por las áreas de Financial Risk Infrastructure (FRI) y Market Risk Reporting (MRR). La función de FRI y MRR es básicamente la generación de reportes diarios y mensuales cuyo propósito es verificar que la operativa de mercado esté dentro de los límites aprobados. Los límites se aprueban de forma anual en el CRC.

MRR realiza en forma diaria el Market Risk Report que es un informe donde se detallan las exposiciones del negocio con relación a los riesgos de mercado. Asimismo, se utiliza para monitorear la utilización de los respectivos límites. El ejercicio de Pruebas de Estrés se realiza diariamente y forma parte del Market Risk Report.

FRI realiza de forma mensual el reporte de Citinsight (RUBY) en donde se ve la exposición de tasa de interés en la cartera de inversión.

Al momento de definir un límite para una posición de valores, se toma en cuenta la sensibilidad del mismo a un cambio en la tasa (lo que llamamos “DVO1”), y el tamaño relativo de la posición a adquirir tomando en cuenta el tamaño total del mercado para ese activo.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Financiero / Riesgo de Mercado (cont.)

Las posiciones se dividen en Trading y Disponible para la Venta, las cuales reciben diferente tratamiento contable de acuerdo con las normas contables.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo de Liquidez

La información sobre riesgo de liquidez se resume en el reporte local en el que se presenta el escenario contractual y el escenario estresado. En el escenario estresado los distintos rubros del balance tienen diferentes supuestos de estabilidad, disminución y aumento, según la naturaleza de los mismos. El reporte local se prepara considerando, por un lado, las cifras del balance consolidando a nivel de usos y fuentes de fondos en ciertos capítulos predefinidos; por otro lado, se otorga a cada una de esas líneas un plazo de vencimiento. Este punto permite utilizar la fecha contractual de cada rubro, o bien asumir un criterio de estabilidad. Estos supuestos, son validados por parte del ALCO.

Citibank como Entidad Bancaria de carácter global cuenta con modelos corporativos para la medición del riesgo de liquidez, el cual es realizado para todas las franquicias a nivel mundial. El modelo actual de liquidez está dividido en dos (2) grandes metodologías que cubren el riesgo de liquidez de corto plazo (30 días) y de largo plazo (1 año).

Cuando se revisa el “Liquidity and Funding Plan” se definen también el plan de contingencia para enfrentar situaciones de iliquidez. Los mismos se apoyan principalmente en la capacidad de administrar los activos líquidos existentes y no en la captación de fondos nuevos en un escenario de estrés.

Adicionalmente, en forma diaria, se monitorean la evolución de los ratios de liquidez y la utilización de los límites previamente definidos. Estos ratios pretenden monitorear, entre otras cosas: a) la relación entre depósitos y préstamos; b) la concentración de depositantes; y c) la dependencia del mercado profesional.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Reputacional

Citi entiende por riesgo de reputación el riesgo actual o proyectado sobre las condiciones financieras y su resiliencia, que surgen de opiniones negativas del público o stakeholders relevantes. El riesgo puede impactar en la competitividad del Banco, afectando la posibilidad de establecer nuevas relaciones o continuar las existentes.

Surge directamente de cómo se conduce el negocio y su impacto en los stakeholders relevantes, tales como como clientes, empleados, reguladores, accionistas u otros con la visión integral de Citi.

La economía externa, industria, mercado, reguladores o presiones políticas pueden contribuir al riesgo de reputación. El riesgo de reputación puede surgir o existir en combinación con otros riesgos, pero no limitados al operacional, estratégico, cumplimiento y riesgo de liquidez por una falla en la consideración de impactos de largo plazo en las decisiones de negocio. El riesgo de reputación puede ocurrir aun cuando todas las acciones sean legales y estén de acuerdo a las políticas, procesos y practicas corrientes.

En Citi el riesgo reputacional, de imagen o prestigio está asegurado en gran parte por la protección de la información, para eso Citigroup Inc. considera esta como uno de sus activos más valiosos e implementa una Política de Seguridad que es muy exigente y está acorde a las Buenas Prácticas reconocidas mundialmente. La última versión de la Política de Seguridad está alineada a ISO 27002.

Los procedimientos implementados son varios, por ejemplo, seguridad de aplicaciones e infraestructura, seguridad del entorno de trabajo, seguridad en la destrucción de información, manejo de Incidentes de seguridad, control de acceso y revisión de perfiles, entre otros.

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.2 Metodologías y sistemas de cuantificación de riesgos y herramientas para la gestión.

Riesgo Reputacional (cont.)

La gestión del riesgo reputacional se encuentra a cargo de la Gerencia General del Banco. A la vez, su gestión es monitoreada por el Comité de Riesgos y el CCC, conformado por los responsables de cada uno de los riesgos y, en particular, para la gestión del riesgo reputacional los integrantes son los miembros del Alta Gerencia conjuntamente con los responsables de las áreas de Cumplimiento, Legales y Asuntos Públicos. Este Comité se reúne con frecuencia trimestral, y cuando las circunstancias lo requieran. Asimismo, los tópicos a ser escalados son presentados en el Comité de Coordinación y al Comité de Negocio, Riesgo, Control y Cumplimiento.

En Citibank, N.A. en base a los lineamientos establecidos y sobre la base del Código de Conducta de Citi, ha identificado potenciales fuentes de riesgo reputacional las cuales podrían generar el otorgamiento de un respaldo implícito y/o sanciones de los entes reguladores afectando su posición global de liquidez.

Citibank, N.A. Sucursal Paraguay, posee mecanismos de detección y control donde el Departamento de Cumplimiento monitorea el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones con la finalidad de evitar sumarios y multas por parte de los órganos reguladores y presentando resultados razonables en las inspecciones regulatorias. Así mismo se monitorea la calidad de los productos y servicios ofrecidos a los clientes mediante la identificación y seguimiento de reclamos recibidos de los mismos, así como la identificación de aquellos eventos que pudieran asociarse a Riesgo Operacionales y/o fallas relevantes en los procesos que podrían tener impacto en los clientes. Adicionalmente, se monitorean los Clientes y mercados de alto riesgo en lo que respecta a Lavados de Activos y Financiamiento al Terrorismo. Por otra parte, a través del Área de Relaciones Públicas, se monitorea en forma periódica las noticias que podrían tener un impacto negativo para el banco. El Área de Recursos Humanos verifica las condiciones laborales (clima y reputación interna).

4. Auditoría Externa

4.1 Mecanismos para preservar independencia del auditor

Citi Paraguay selecciona a sus auditores externos de acuerdo con las directrices de su Casa Matriz, quien aprueba y establece los tipos servicios que pueden ser contratados, de manera a asegurar la objetividad e independencia de los auditores externos y en observancia a los requerimientos establecidos por el Banco Central del Paraguay.

La contratación de los auditores externos es aprobada localmente por el Comité de Auditoría.

4. Auditoría Externa

4.2 Años que el auditor o firma auditora llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría

La empresa auditora externa independiente Benítez Cotas y Asociados (BCA – Corresponsal de KPMG) se encuentra realizando trabajos de auditoría desde el año 2022.

5. Alineación a Normativas de Gobierno Corporativo

Normativas Locales y Americanas

En lo relacionado a Gobierno Corporativo, Citi Paraguay, se encuentra en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones emitidas por el Banco Central de Paraguay y Circulares relacionadas.

Además, Citi Paraguay consolida los principios y prácticas de Gobierno Corporativo adoptados por su Casa Matriz como miembro de Citigroup Inc. La Casa Matriz se rige por leyes de los Estados Unidos de América al ser ese su país de origen.

La información relacionada a Gobierno Corporativo de Citigroup Inc. puede ser accedida a través de la siguiente dirección:

http://www.citigroup.com/citi/investor/corporate_governance.html

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido revisado en el Comité de Coordinación “CCC” Citibank N. A. Sucursal Paraguay en su sesión del día 28 de Junio de 2024.

La versión digital se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.citibank.com/icg/sa/latam/paraguay/> dentro de la sección “Información Institucional”.

